



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 08 - 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **nueve** de Marzo del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger
Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon
Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto
Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena
Concejal Sr. Lucas Palacios
Concejal Sr. Claudio Reyes Canto
Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña Najel Klein Moya; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; y el profesional don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente**

- d) **Cuenta de Comisiones**
- e) **Asuntos Pendientes**
- f) **Tabla Ordinaria**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo de la Sesión.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia incorporada en este acto por la concejal Sra. **Sylvia Roubillard**.

- a) Ord. N°52 2006, de la Superintendencia de Bomberos de Puente Alto - Pirque, en la que reiteran necesidad de ese servicio, por lo que solicitan entrevista;
- b) Carta remitida por el Presidente de Los Discapacitados de Puente Alto, dando cuenta de la postura de esa entidad con relación a la Municipalidad.
- c) Carta remitida por doña Patricia Campos Lara, solicitando apoyo social.

Señala la concejal que en su concepto debiera darse una respuesta en cada uno de estos casos, ya que en el primero no se está reconociendo todo lo que ha hecho el Municipio por esa institución. Respecto a los discapacitados ellos se expresan en términos ofensivos e injurioso, lo que no se debe aceptar en modo alguno.

El Sr. Alcalde coincide con la concejal y manifiesta que se elaborará una respuesta que antes de enviarla a Bomberos se dará a conocer en el Concejo Municipal. Igual posición se asumirá con relación a la carta enviada por los comerciantes discapacitados.

Con relación a la petición de la Sra. Patricia Campos el **Alcalde** solicita a la Sra. Administradora Municipal se coordine con la concejal para buscar una solución al caso a través del Departamento Social.

La concejal agradece la atención brindada a sus peticiones.

3.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.-

b) Concesiones de Extracción de Áridos Río Maipo

El Sr. **Alcalde** con relación a esta materia indica que quiere entregar sus felicitaciones al Sr. **Ignacio Achurra** por la importante labor que ha desempeñado en esta licitación, ya que ha demostrado un profesionalismo de primer nivel, que privilegia a este Municipio, pues esta licitación ha sido tomada como ejemplo por otras comunas.

Los señores concejales se suman a esta propuesta.

El Sr. **Alcalde** señala que en esta licitación pública participó un número importante de empresas, pero al acto de apertura se presentaron las siguientes ofertas:

a) Eduardo Baeza; b) Hormigones Transes y c) Agrep.

Realizada la evaluación de acuerdo a los parámetros definidos en las respectivas Bases se han obtenido los siguientes resultados.

TRAMO	OFERENTE	PUNTAJE
31 – 28	Eduardo Baeza	100 puntos
28 – 25	Eduardo Baeza	100 puntos
25 – 22	Hormigones Transes	100 puntos
13 – 10	Agrep	95 puntos
10 – 7	Agrep	95 puntos
7 – 4	Agrep	95 puntos

La Comisión respectiva sugiere la siguiente adjudicación:
Tramo 31 –28 al Sr. Eduardo Baeza con 100 puntos

Tramo 28 – 25 al Sr. Eduardo Baeza con 100 puntos

Tramo 25 – 22 a Hormigones Transex con 100 puntos

Tramo 13 – 10 a Agrep con 95 puntos

Tramo 10 – 7 a Agrep con 95 puntos y

Tramo 7 – 4 a Agrep con 95 puntos.

Se formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°65-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 31 –28 al Sr. Eduardo Baeza con 100 puntos.

ACUERDO N°66-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 28 - 25 al Sr. Eduardo Baeza con 100 puntos.

ACUERDO N° 67-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 25 - 22 a Hormigones Transex con 100 puntos.

ACUERDO N° 68-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 13 – 10 a la empresa Agrep con 95 puntos.

ACUERDO N° 69-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 10 – 07 a la empresa Agrep con 95 puntos.

ACUERDO N° 70-2006: Adjudicar la licitación de la Concesión de Extracción de Áridos del Río Maipo en las comunas de Puente Alto y Pirque en el Tramo 07 – 04 a la empresa Agrep con 95 puntos.

c) Adquisición de Máquina bacheadora.

Se explica por el **Alcalde** que los resultados logrados con la máquina bacheadora han sido mejores que los esperados, ya que permite solucionar los hoyos que se producen en las calles de la comuna a un muy bajo costo.

Indica que esta máquina permite solucionar hoyos pequeños o aquellos que se están produciendo en forma reciente, ya que aquellos de mayores dimensiones requieren de un trabajo distinto. Agrega que de contarse con esta máquina se puede prevenir que los hoyos aumenten de tamaño, ya que detectado uno de ellos se interviene y se soluciona el problema en forma inmediata.

Agrega que el valor de este tipo de máquinas oscila entre los treinta y los treinta y cinco millones de pesos, pero dicha suma se justifica sobradamente si se considera los valores que se gastan anualmente en reparar por contratistas las calles de la comuna.

Los señores concejales coinciden con la propuesta del Sr. **Alcalde** y se muestran partidarios de adquirir la maquinaria necesaria.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°71-2006: Adquirir a través de los procedimientos normales una máquina bacheadora para solucionar los problemas de deterioro de calzadas que exhiben las calles de la comuna.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

a) Concejal Sr. Lucas Palacios.

Se solicita por el concejal la factibilidad de postergar la sesión fijada para el día 06 de Abril por el término de una semana, toda vez que por razones laborales en la primera semana del mes de Abril se encontrará fuera del país.

Se suma a la propuesta anterior el concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, quien manifiesta que también tiene dificultades para la sesión del 06 de Abril por motivos personales.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que ella a su vez no podrá estar presente en la sesión del día 23 de Marzo por lo que solicita trasladarla para el día 30 de Marzo.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°72- 2006: Trasladar la sesión Ordinaria N°9 –2006, fijada para el día 23 de marzo para el día 30 de marzo a las 10:00 horas.

ACUERDO N°73 - 2006: Trasladar las Sesiones Ordinarias N°10 - 2006 y N°11 –2006 desde el día 06 de Abril al día 13 de Abril a las 10:00 horas.-

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

a) Modificar Acuerdo del Concejo Municipal.

Se explica por la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** que en sesión ordinaria N°18 de fecha 25 de Septiembre del año 2003 el **Honorable Concejo Municipal** aprobó la cesión del lote 1 A de propiedad de los **Clubes Deportivos Aurora de Chile y Pedro**

Aguirre Cerda, ya que dicho terreno se requería para poder cumplir con la ampliación del establecimiento educacional Pedro Aguirre Cerda que estaba postulando a la Jornada Escolar Completa.

No obstante a objeto de poder cumplir con ese acuerdo y con los requerimientos del Ministerio de Educación, se hace necesario a fin de no perder la referida postulación que dicho Acuerdo se complemente indicando que en forma previa a la cesión y mientras se gestiona y finiquita la subdivisión del inmueble, se otorga un comodato sobre el mismo lote contemplado como necesario para la Ampliación del referido establecimiento educacional.

Los señores concejales señalan que se muestran partidarios de otorgar todas las facilidades a objeto que los colegios municipales puedan optar con éxito a los programas de Jornada Escolar Completa, (JEC) ya que ello va en directo beneficio del mejoramiento de la educación de los niños de esos colegios.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°74- 2006: Modificar acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N°18 –2003, por medio del cual se aceptaba la cesión del lote 1 A de propiedad de los Clubes Deportivos Aurora de Chile y Pedro Aguirre Cerda, para poder cumplir con la ampliación del establecimiento educacional Pedro Aguirre Cerda que estaba postulando a la Jornada Escolar Completa, en el sentido que en forma previa dicho terreno es entregado en comodato por todo el tiempo necesario requerido para formalizar la anterior cesión.

b) Comodato Villa Los Conquistadores.

Se explica por el **Alcalde** que esta situación se arrastra desde hace tiempo y los antecedentes están en conocimiento de los concejales reelectos, por lo que se requiere regularizar este compromiso anterior, que va en directo beneficio de esos vecinos.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°75- Aprobar un comodato a favor de la Junta de Vecinos Villa Los Conquistadores del inmueble ubicado en Pasaje Pedro de Valdivia N°751, referido al lote N°7, Manzana N°Q, que corresponde a un área de equipamiento.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patente de Alcohol

Se explica por don **René Borgna** que la entidad sin fines de lucro, denominada “**Circulo de Suboficiales en Retiro**” que funciona en calle Santa Elena desde hace muchos años, ha solicitado la renovación de su patente de alcohol.

Añade que dicho establecimiento cuenta con todos los requisitos legales y nunca ha provocado ningún tipo de problemas.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°76- 2006: Autorizar la renovación de la patente de Alcohol que ampara el funcionamiento de la entidad sin fines de lucro denominada “ Circulo de Suboficiales en Retiro”, para su local de calle Santa Elena.-

7.- ASUNTOS VARIOS.-

El Concejal Sr. **Sergio Villagrán** señala que a propósito del tema de patentes de alcohol solicita se fiscalice a los servicentros que cuentan con puestos de ventas, ya que para ellos no cuentan o no se les exigen los horarios que rigen para el resto de los establecimientos comerciales, lo que no le parece justo ni adecuado.-

El Sr. **Alcalde** señala que coincide con esa postura y que se abocará personalmente al tema.-

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** solicita se fiscalice lo relativo a los estacionamientos de los Centros Comerciales de la zona centro, ya que permanecen siempre cerrados.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** coincide con dicha denuncia y agrega que a esta fiscalización deben agregarse los estacionamientos de los bancos comerciales.

El concejal Sr. Sergio Villagrán manifiesta que insiste en la respuesta sobre catastro de sitios eriazos.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión, en nombre de Dios y la comunidad de Puente Alto.-

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZA
SECRETARIO MUNICIPAL